



Antonio Eparza Vera, cuyo contenido literal es como sigue =

Señor Presidente y Ayunt. Comunal de la Villa de Fuente Álamo.

Peticion
de un solar

Antonio Eparza Vera natural y vecino de esta Villa, con una
sada en la Diputación del Surco, a V.º con el debido respeto
hace presente: Que deseando que reconstruya una casa
en esta población, y para ello solicita un solar que se halla aban-
donado en los de la misma, situado en la calle denominada -
la alta, de treinta y seis varas de latitud y cincuenta y cuatro
de longitud, y que lindan por Levante con el de fuerza
a Castañera, Medio-Día, dicha calle pública, Poniente y
Norte con solar; por lo tanto =

A V.º Suplica: Que interponiendo su autorización y demás di-
ligencias que sean necesarias, se le conceda dicho solar
en propiedad, según y en los términos que él se mani-
festado: Gracia que el que suscribe sepa merecer
de la autoridad justificación de V.º en lo que quedará san-
tificado y cumplida la administración de Justicia; Fuente
Álamo - 9. de Octubre de 1855 - Antonio Eparza -
Vera =

Esta corporación habiendo discutido estandarmente

